

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 1 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

ACTA TOMA DE CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO RELATIVO A LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA Y APERTURA DEL SOBRE 2 DENOMINADO “CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR” DEL PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIDEOACTAS Y GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN EN STREAMING DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

En Majadahonda, siendo las doce horas y diez minutos del día 24 de marzo de dos mil veintiuno.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 2713/2019, de 1 de agosto, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea la Junta de Gobierno Local, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidente, La Jefe de Servicio de Información y Registro, Estadística y Patrimonio, Dña. María del Rocío Ferrero Rodríguez.
- Secretaria: La Técnico de Administración General, Dña. Mª del Prado Sánchez Gómez.
- Primer Vocal: La Secretaria Acctal, la Jefe de servicio de Asesoría Jurídica y Apoyo a la Secretaría General, Dña. Dª Milagros Cabo Martín.
- Segundo Vocal: La Interventora Municipal Acctal: D. Elena Gómez Marcos
- Tercer Vocal Técnico: D. Pilar Romero Gallardo.

Asiste telemáticamente también al acto el Jefe de Servicio de Comunicación Institucional, Transparencia y Coordinación de Compras, D. Jose Luis Muñoz Moreno.

Constituida la mesa se procede a la toma de conocimiento del informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de Comunicación Institucional, Transparencia y Coordinación de Compras, comprensivo de la valoración de los criterios sujetos a evaluación previa y seguidamente transcrito:

“INFORME DE VALORACIÓN DE LAS PLICAS PRESENTADAS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIDEOACTAS Y GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN EN STREAMING DE LAS SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL QUE CELEBRE EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Con fecha 10 de febrero de 2021 se celebra la mesa de contratación para la calificación de la documentación presentada a requerimiento de la mesa y admisión de las ofertas presentadas a la licitación, por el procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación por el procedimiento simplificado del “Contrato de servicios de videoactas y grabación y retransmisión en streaming de las sesiones del pleno municipal que celebre el Ayuntamiento de Majadahonda”, en la que la mesa acuerda declarar completas y admitidas a la licitación



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

las plicas número 1, número 2, número 3 y número 4, correspondiente a las siguientes empresas

LICITADOR	NÚMERO DE PLICA
ACCESOS VIRTUALES S.L,	1
AMBISER INNOVACIONES S.L	2
AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L	3
MERINO Y MERINO PRODUCCIONES	4

Asimismo, la mesa declara inadmitida la plica nº 5 correspondiente a la empresa **SMART INTEGRATION SOFTWARE, S.L.**, al no acreditar debidamente estar inscrito en el **ROLECE** dentro del plazo legal de presentación de ofertas.

A la vista de la documentación aportada por las empresas licitadoras, cuyas plicas se ajustan al modelo establecido en los Anexos del Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a estudiar pormenorizadamente cada uno de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, según el siguiente detalle:

“Memoria descriptiva del programa a desarrollar: Hasta 25 puntos

Los licitadores deberán presentar una propuesta técnica en el que se incluirán los siguientes aspectos y con un máximo de 8 páginas:

1. Presentación del proyecto.
2. Grabación de los plenos y retransmisión en streaming.
3. Edición de las video-actas.
4. Autenticación y firma electrónica.
5. Publicación en web - Plataforma WebTV.
6. Servicio de indexación y búsquedas.
7. Estándares y requisitos legales.
8. Mantenimiento de los servicios.
9. Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios.

La memoria técnica deberá ser presentada en formato papel y en un pen drive con un fichero en formato electrónico, con coincidencia exacta. El fichero electrónico será un documento pdf de texto (no imagen digitalizada).

En los apartados 1-5 y 7 se valorará la configuración y descripción del funcionamiento del servicio, el compromiso de cumplimiento de las normas técnicas de referencia, la calidad de las herramientas tecnológicas empleadas y las técnicas de accesibilidad y usabilidad aplicadas.

En el punto 6 se valorará la actualización de las normas técnicas seleccionadas.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 3 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

En el punto 9 se valorarán aquellos certificados en proyectos en los que figure la duración en meses en administraciones públicas en los que la empresa haya aportado recursos humanos para la producción de los contenidos in situ los días de las sesiones.

La valoración de este criterio se realizará sobre la memoria técnica presentada por el licitador y si el Ayuntamiento lo considera necesario se solicitará demostración en el mismo salón de Plenos de esta solución ya desarrollada.

PUNTOS DE VALORACIÓN	PUNTUACION MAXIMA
<i>Presentación del proyecto</i>	2
<i>Grabación de los pleno, retransmisión en streaming y generación de video-acta</i>	8
<i>Publicación en web - Plataforma WebTV</i>	6
<i>Servicio de indexación y búsquedas</i>	3
<i>Estándares y requisitos legales</i>	2
<i>Mantenimiento de los servicios</i>	2
<i>Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios</i>	2”

PLICA NÚMERO 1: ACCESOS VIRTUALES, S.L.

Con fecha 11 de marzo de 2021 se celebra la mesa de contratación para someter a consideración la exclusión o no de la PLICA N° 1 ACCESO VIRTUALES S.L, debido a que en su sobre 1 ha introducido criterios objeto de valoración del sobre 2. La Mesa de Contratación procede por unanimidad a ACORDAR la admisión de la PLICA N 1 ACCESOS VIRTUALES, S.L. al no afectar a la imparcialidad a la hora de emitir el informe técnico de valoración de las ofertas presentadas por los licitadores.

Presenta Propuesta Técnica con memoria descriptiva del programa a desarrollar de 8 folios.

1. Presentación del proyecto.

El licitador presenta una solución basada en un software con sistema operativo de desarrollo y propio mediante la “Plataforma AutoCode©”, alojada en una CPD y que esta complementado con un “Servidor de Grabación”, cuya función es la de emitir en directo y grabar las diferentes sesiones del pleno, así como la elaboración de las Actas y su posterior firma electrónica.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 4 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

Presenta así un sistema integral que permite cubrir completamente el objeto de este contrato, añadiendo al mismo, seguridad de acceso y posibilidad de asignar diferentes usuarios por parte del Ayuntamiento.

La presentación del proyecto supone un servicio llave en mano en su presentación, por lo que se asigna la puntuación máxima en este apartado (2 puntos).

2. Grabación de los plenos y retransmisión en streaming.
3. Edición de las video-actas.
4. Autenticación y firma electrónica.

Para ello se utilizará el back office de la Plataforma, se configuran, con anterioridad a la sesión plenaria los puntos del orden del día, para que estén públicamente accesibles antes y durante la celebración de la sesión plenaria.

La visualización de las emisiones en directo es multiplataforma y responsiva, soportado por cualquier tipo de sistema operativo y equipo.

El sistema propuesto por el licitador pone igualmente a disposición del Ayuntamiento:

- a) Generación de indexación del desarrollo del pleno de forma automática.
- b) Definición de enfoques automáticamente.
- c) Almacenamiento directo de las grabaciones en el servidor, realizar copia en disco duro y memoria externa.
- d) Generar el hash del video que asegure su integridad y su integración en la Plataforma.
- e) Seguimiento estadístico de las emisiones en directo, como Google Analytics, Matomo y otros.

Detalla en su memoria el licitador que los plenos podrán grabarse y emitirse de forma presencial, semi presencial y totalmente telemático, compatible con MS Teams, Webex, Zoom, Google Meet, Skype y otras soluciones.

Finalmente el licitador ofrece la asistencia presencial de un técnico a las instalaciones del Ayuntamiento para asegurar y dar soporte en la realización en directo de los Plenos y la realización, así como la realización del canal corporativo en el sitio web que permite personaliar la apariencia y funcione sde la parte pública que se muestra a los usuarios.

En cuanto a la parte correspondiente a la Edición de la video-acta y autenticación y firma electrónica, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías de 17 de marzo de 2021, el resultado en este apartado es el siguiente:

- ✓ *Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 5 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

- ✓ *Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video.*
- ✓ *Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- ✓ *Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- ✓ *Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2.*
- ✓ *Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.*
- ✓ *Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- ✓ *Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*
- ✓ *Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*
- ✓ *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- ✓ *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- ✓ *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda.*
- ✓

La presentación del proyecto supone por tanto en este apartado la puntuación máxima en este apartado (8 puntos).

5. *Publicación en web - Plataforma WebTV.*

El licitador ofrece la publicación web con dos funciones, videotecas tanto para los nuevos plenos como para los que se realicen desde el momento de la grabación, ofreciendo la posibilidad de visionado en directo o bajo demanda 24 x 7.

El reproductor de video, ofrece contenido multi-Plataforma. No necesita que el usuario se instale ningún plugin u otras extensiones en su dispositivo con ventanas que permiten texto con formato, imágenes y links internos y externos.

La plataforma electrónica o Back Office que ofrece el licitador, permite personalizar la apariencia y funciones de la parte pública que se muestra a los usuarios, así como gestionar de forma muy sencilla aspectos como: Optimización de posicionamiento en buscadores y personalización a la imagen y estilo corporativo del Ayuntamiento, y de manera especial integrar código para estadísticas, ya sea de aplicaciones propias o de terceros.

Ofrece además el licitador la posibilidad de crear y gestionar diferentes administradores y usuarios de la Aplicación, para que a cada usuario en particular se le pueda dar acceso a uno o varios de los diferentes módulos o roles de la Plataforma.

El Administrador principal podrá crear usuarios y darles derechos específicos de acceso en particular a un apartado o acceso a todos los apartados de los Plenos, para acceder a crear/editar en cada apartado: Plenos, Documentos y Firma Digital.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 6 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

Ofrece finalmente un sistema de Back Office muy sencillo, donde no será necesario tener conocimientos técnicos previos, permitiendo gestionar la celebración del Pleno de principio a fin de forma rápida, sencilla y con apenas unos cuantos clics.

La presentación de la publicación web reúne en este caso todos los parámetros objeto de valoración en este apartado por lo que se le asigna la puntuación máxima (6 puntos).

6. *Servicio de indexación y búsquedas.*

La oferta en relación con la indexación y las búsquedas que ofrece el licitador cumple con el requisito de una navegación fácil e intuitiva en forma de 4 pestañas: Pleno, Ponentes, firma digital y buscador, criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

La proposición de un sistema de indexación automática de contenidos y motores de búsqueda con algoritmos exclusivos y links, cumple con los requisitos objeto de valoración en este apartado por lo que se le asigna la puntuación máxima (3 puntos).

7. *Estándares y requisitos legales.*

En caso de ser adjudicatario del contrato, el licitador presentará referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la Información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos.

8. *Mantenimiento de los servicios.*

El licitador ofrece revisiones, actualizaciones y operaciones necesarias para el correcto funcionamiento de la Plataforma, el servidor de grabación, las cámaras de video, así como el software suministrado y pone a disposición del Ayuntamiento un teléfono con disponibilidad 24x7 donde se podrán abrir incidencias en caso de averías o mal funcionamiento para proceder solucionar cualquier problema detectado en la Plataforma WebTV o del Back Office.

Recoge también esta oferta la asistencia presencial de un técnico en las instalaciones del Ayuntamiento para asegurar y dar soporte en la realización en directo de los Plenos.

La proposición en este apartado cumple los criterios solicitados por lo que se otorga la máxima puntuación en este apartado (2 puntos).

9. *Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios.*

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 7 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

El licitador indica en su memoria experiencia en proyectos similares del servicio de grabación, edición y emisión en directo por TV internet de los Plenos del Ayuntamiento de Parla, Villalbilla, Torrelodones y Villaviciosa de Odón.

El Servicio de Comunicación Institucional ha comprobado estas grabaciones online de la realización de estos plenos, por lo en este apartado se adjudica la máxima puntuación en el apartado de experiencia (2 puntos).

PUNTOS DE VALORACIÓN	PUNTUACION MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA
<i>Presentación del proyecto</i>	2	2
<i>Grabación de los pleno, retransmisión en streaming y generación de video-acta</i>	8	8
<i>Publicación en web - Plataforma WebTV</i>	6	6
<i>Servicio de indexación y búsquedas</i>	3	3
<i>Estándares y requisitos legales</i>	2	0
<i>Mantenimiento de los servicios</i>	2	2
<i>Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios</i>	2	2

PLICA NÚMERO 2: AMBISER INNOVACIONES, SL

Presenta Propuesta Técnica con memoria descriptiva del programa a desarrollar de 8 folios.

1. Presentación del proyecto.

El licitador presenta una solución basada en un software de desarrollo propio denominado "VideoActa™" que permite la total reutilización del servicio con el hardware proporcionado por el Ayuntamiento.

Presenta el licitador una solución completa e integral que permite realizar las funciones de grabación de vídeo, retransmisión en directo, automatización de las marcas de oradores, automatización de la realización audiovisual, gestión de la convocatoria de los órganos colegiados, generación del acta, compilación, almacenamiento de los resultados de la votación de cada uno de los puntos del orden del día que requieren votación, firma y custodia de vídeo y acta, presentación de las videoactas en el portal de reproducción y

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 8 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

visualización del streaming en un portal de directos. A ello añade el licitador la carga del histórico de los plenos anteriores en el portal de reproducción, servicio de hosting, soporte y mantenimiento de la solución durante toda la duración del proyecto.

La presentación del proyecto supone un servicio completo en su presentación, por lo que se asigna la puntuación máxima en este apartado (2 puntos).

2. Grabación de los plenos y retransmisión en streaming.
3. Edición de las video-actas.
4. Autenticación y firma electrónica.

El licitador propone la utilización de la aplicación VideoActa™ para la grabación y streaming. Dicha aplicación se instalará en el PC del Ayuntamiento ubicado en el Salón de Plenos, interactuando con el resto de componentes y permitiendo mediante el uso de ratón y teclado las siguientes utilidades:

- Introducción de la agenda.
- Elección de cámara y plano para cada concejal.
- Marcado de intervenciones y puntos de orden de día.
- Inclusión en el video de indicativo de hablante y punto del orden del día.
- Envío del vídeo al streaming.

El sistema que propone el licitador para hacer la grabación y el streaming serán:

- Arrancar la aplicación en el PC VideoActa™ grabación.
- Introducir los puntos del orden del día o cargarlos de VideoActa™ gestión de convocatorias.
- Pulsar “Comenzar grabación” para iniciar la grabación y Pulsar “Comenzar streaming” para comenzar el streaming.
- Realizar el pleno que implica la elección de la cámara, la elección del plano de la cámara, la marcación del orador y la marcación del comienzo de un punto se realizará mediante el uso del ratón.

Una vez finalizada la grabación el licitador ofrece la realización automática de dos acciones:

- Generar y almacenar el hash del vídeo grabado, a fin de garantizar la autenticación y nomodificación del mismo. Este hash se utilizará en el resto de operaciones sobre el vídeo para comprobar antes de realizar la acción correspondiente que NO ha sido manipulado.
- Envío del vídeo y del fichero hash al repositorio de custodia, al cloud de AMBISER.

El sistema propuesto permite la visualización de los Plenos, desde cualquier dispositivo fijo o móvil, de forma sencilla, sin ningún requerimiento de herramientas de pago para los usuarios.

Si bien el licitador detalla en este apartado el sistema de grabación, edición y retransmisión y en su presentación indica que se compromete expresamente a cumplir todas las

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 9 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

condiciones dictadas en los pliegos de dicha licitación, ha omitido en el detalle de la misma el apartado referido a la asistencia presencial específica en cada sesión plenaria durante su celebración, haciendo únicamente referencia a "servicio de realización" por lo que en este apartado el licitador no indica expresamente la asistencia presencial en cada sesión plenaria.

En cuanto a la parte correspondiente a la Edición de la video-acta y autenticación y firma electrónica, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías de 17 de marzo de 2021, el resultado en este apartado es el siguiente:

- ✓ *Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*
- ✓ *Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video.*
- ✓ *Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- ✓ *Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- ✓ *Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2.*
- ✓ *Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.
Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- ✓ *Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*
- ✓ *Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*
- ✓ *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- ✓ *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- ✓ *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda*

La presentación del proyecto supone la omisión específica de dos parámetros por lo que se asignan en este apartado (6,66 puntos).

5. *Publicación en web - Plataforma WebTV.*

El licitador propone que una vez firmado el vídeo por todos los firmantes, se publicará en el Portal de Reproducción que tendrá las siguientes características:

- *Interfaz web de fácil uso y cumpliendo de nivel AA de accesibilidad.*
- *Permitirá la realización de búsquedas sobre los metadatos que se hayan generado para el contenido en su etapa de post-producción.*
- *El usuario podrá ver el contenido de forma completa, saltar adelante y atrás en el mismo y acceder por índice a una determinada parte del contenido audiovisual.*
- *Permitirá localizar de forma ágil el punto del orden del día buscado sabiendo a priori no el pleno deseado.*

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 10 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

- *Permitirá compartir la información del portal, de un pleno, de un punto del orden del día o de una intervención en Twitter y Facebook.*

El licitador ofrece la configuración de la solución para el Ayuntamiento, adaptando los portales a los estilos del Ayuntamiento, ingresando en el sistema los oradores, configurando los planos y cámaras para cada orador o escena.

La presentación del proyecto supone un servicio completo en su presentación, por lo que se asigna la puntuación máxima en este apartado (6 puntos).

6. *Servicio de indexación y búsquedas.*

La solución ofrecida por el licitador a través de LUCENE permite una correcta indexación de toda la información de cada vídeo para su correcto y rápido acceso pudiéndose realizar las búsquedas según el repositorio y en el portal de reproducción mediante el uso de filtros por texto (punto del orden del día o documentos), fecha y orador.

El licitador indica que los flujos de trabajo son fácilmente ampliables y es posible realizar nuevos flujos de trabajo sin necesidad de disponer de conocimientos avanzados de programación.

El servicio ofrecido por el licitador permite el servicio de búsquedas en los videos ubicados en el repositorio del Ayuntamiento, cumpliendo así los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que se asigna la máxima en este apartado (3 puntos).

7. *Estándares y requisitos legales.*

En caso de ser adjudicatario del contrato, el licitador presentará referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la Información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos.

8. *Mantenimiento de los servicios.*

El licitador propone e incluye un servicio de soporte a usuarios, de mantenimiento de la solución y de hosting, facilitando el correcto funcionamiento del sistema (hardware y software) y resuelve las incidencias que puedan ocurrir en el período contratado.

El servicio de hosting supone el servicio de máquina virtual SIN número máximo de plenos, Balanceo de carga con IP Load Balancing, Continuidad de servicio con IP Failover, Protocolo de backups y Protocolo de políticas de seguridad, al tiempo que manifiesta que cumple los estándares ENS y legales, estando ubicado en territorio europeo.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 11 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

La proposición en este apartado cumple los criterios solicitados por lo que se otorga la máxima puntuación en este apartado (2 puntos).

9. Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios.

El licitador indica en su memoria experiencia en proyectos de VideoActa™ y tecnificación de salones de plenos, en el Ayuntamiento de BOADILLA DEL MONTE, desde 13 diciembre de 2017 prorrogado hasta el 1 de febrero de 2022, Ayuntamiento de ALGETE, desde el 24 de julio de 2018 hasta el 24 de julio de 2019 y Ayuntamiento de VILLANUEVA DE LA CAÑADA, desde el 19 de agosto de 2020 con una duración de cuatro años.

El Servicio de Comunicación Institucional ha comprobado estas grabaciones online de la realización de estos plenos, por lo en este apartado se adjudica la máxima puntuación en el apartado de experiencia (2 puntos).

PUNTOS DE VALORACIÓN	PUNTUACION MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA
<i>Presentación del proyecto</i>	2	2
<i>Grabación de los pleno, retransmisión en streaming y generación de video-acta</i>	8	6,66
<i>Publicación en web - Plataforma WebTV</i>	6	6
<i>Servicio de indexación y búsquedas</i>	3	3
<i>Estándares y requisitos legales</i>	2	0
<i>Mantenimiento de los servicios</i>	2	2
<i>Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios</i>	2	2

PLICA NÚMERO 3: AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SL

Presenta Propuesta Técnica con memoria descriptiva del programa a desarrollar de 8 folios.

1. Presentación del proyecto.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 12 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

El licitador presenta una plataforma de “Web TV” mediante sistema automatizados de retransmisión, si bien no presenta el tipo de solución software a través del que se llevará a cabo el servicio objeto de este contrato.

La presentación del proyecto no aclara a través de qué sistema propio o ajeno se prestará el servicio y sólo menciona solución ofertada sin más detalle, por lo que no se le asigna la puntuación en este apartado (0 puntos).

2. Grabación de los plenos y retransmisión en streaming.
3. Edición de las video-actas.
4. Autenticación y firma electrónica.

La solución ofertada por el licitador efectúa al mismo tiempo tanto la grabación de los plenos como retransmisión en streaming. La grabación se realizará en el equipo local ubicado en el salón de plenos del Ayuntamiento cómo en los servidores de streaming del licitador a modo de backup.

La grabación en el servidor generará un archivo MP4 (y creará un archivo HASH), cuyo nombre será la fecha y hora en la que se inició la grabación, con códec de video H264 y códec de audio AAC.

EL protocolo HSL está soportado en la mayoría de los navegadores actuales tales como: Chrome 24+ - Chrome Mobile -Opera 20+ - Internet Explorer 10+ - IE Mobile. -Mozilla Firefox 32+ - Mozilla Firefox Mobile - Safari iOS6+ - Safari 6+, permitiendo la visualización en diferentes dispositivos y su visualización se efectuará con independencia del sistema operativo usado por el ciudadano, siempre disponible en formato 16:9 para emisiones tanto en directo como en diferido.

El diseño web de plantillas será adaptativo (adaptable) o Responsive Web Design (RWD) gracias a la introducción de “Media Queries”; en las propiedades de los estilos para englobar en un mismo HTML no solo la experiencia de navegación en dispositivos móviles sino también en dispositivos de mayor resolución de pantalla como dispositivos de sobremesa.

La aplicación de grabación/emisión presenta las siguientes características:

- 1- Panel con las posiciones de cada concejal vinculadas a una cámara y a un tiro de cámara concreto.
- 2- Panel con listado de puntos del orden del día
- 3- Panel con imagen de la cámara activa en ese momento y cámara asociada a la videoconferencia si ésta fuera necesaria.
- 4- Botones para comenzar y para la emisión/grabación.

El licitador detalla la facilidad y los automatismos del funcionamiento del sistema, recogiendo la posibilidad de los enfoques automáticos, ventanas y la opción de que parte de la corporación asista al pleno por videoconferencia una cámara en cuyo caso aparecerá en la aplicación una cámara adicional pudiendo el operador elegir ésta cámara cuando un concejal intervenga por este medio. Lo sistemas de videoconferencia admitidos por la solución son: WebEx, Zoom y Skype.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 13 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

Si bien el licitador detalla en este apartado el sistema de grabación, edición y retransmisión y en su presentación indica que se compromete expresamente a cumplir todas las condiciones dictadas en los pliegos de dicha licitación, ha omitido en el detalle de la misma el apartado referido a la asistencia presencial en cada sesión plenaria durante su celebración.

En cuanto a la parte correspondiente a la Edición de la video-acta y autenticación y firma electrónica, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías de 17 de marzo de 2021, el resultado en este apartado es el siguiente:

- ✓ *Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*
- ✓ *Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video.*
- ✓ *Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- ✓ *Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- ✓ *Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2.*
- ✓ *Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.*
- ✓ *Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- ✓ *Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*
- ✓ *Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*
- ✓ *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- ✓ *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- ✓ *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda.*

La presentación del proyecto supone la omisión específica de un parámetro por lo que se asignan en este apartado (7 puntos).

5. Publicación en web - Plataforma WebTV.

El licitador proporcionará un portal web diseñado conforme a la imagen corporativa del Ayuntamiento y será desarrollado para la emisión en directo, así como la posterior reproducción bajo demanda de los Plenos municipales del Ayuntamiento, bajo el dominio de alojamiento <http://www.tvmajadahonda.org/> y con disponibilidad 24x7. En dicho Portal se visualizará tanto el pleno que se esté celebrando en directo, así como el histórico de plenos bajo demanda debidamente organizados por años mediante diferentes canales.

Incluye también el licitador videoteca en las siguientes 48 horas a la celebración y del pleno así como el resto de grabaciones ya realizadas por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 14 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

Todos los videos serán identificados por su título y descripción, facilitando la localización de la información deseada mediante el uso de un buscador por palabras clave y tags de videos, fácilmente manejables y se incorporará junto al visor de vídeos una ventana para la visualización del Orden del Día y/o actividades relacionadas, siendo posible la división de cada pleno en tantos videos independientes como puntos contenga el Orden del Día.

El Servicio de publicación y plataforma del licitador cumple con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas por lo que se le otorga la máxima puntuación en este apartado (6 puntos).

6. Servicio de indexación y búsquedas.

Ofrece el licitador la categorización de todos los vídeos subidos al portal vmajadahonda.org por secciones y años, y con la posibilidad de añadir a cada vídeo etiquetas o tags para una mayor categorización en el momento de publicar el vídeo lo que facilitará al usuario la búsqueda de vídeos relacionados.

Cada vídeo publicado en vmajadahonda.org oferta el licitador que podrá enlazar su propia indexación que aparecerá en la página de dicho vídeo en forma de scroll, permitiendo a los usuarios de la página poder situarse rápidamente sobre un punto del orden del día o intervención sin necesidad de desplazarse por la barra de tiempo del reproductor de vídeo.

También incluye el licitador dos buscadores en el portal:

- *vídeo concreto, que limitará su búsqueda a puntos del orden del día o intervenciones en dicho vídeo, mostrando al usuario una lista de puntos e intervenciones que coincidan con su criterio de búsqueda.*
- *buscador de ámbito global que mostrará resultados de vídeos, puntos del orden del día, etc entre todos los vídeos publicados en el portal que coincidan con los criterios de búsqueda del usuario.*

El servicio ofrecido por el licitador cumple los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas en cuanto a indexación y búsquedas requeridas en los videos ubicados en el canal corporativo del Ayuntamiento por lo que se asigna la máxima en este apartado (3 puntos).

7. Estándares y requisitos legales.

En caso de ser adjudicatario del contrato, el licitador presentará referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la Información.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

8. Mantenimiento de los servicios.

El licitador garantiza que todos los componentes de la instalación estarán en perfecto estado de conservación y funcionamiento durante la vigencia del contrato, comprometiéndose a realizar un seguimiento adaptativo, correctivo, perfectivo y preventivo de la operatividad de la Web TV, con el fin de detectar cualquier fallo que pueda producirse.

El licitador ofrece también un servicio de atención y soporte técnico al Ayuntamiento mediante teléfono y correo electrónico de atención y soporte de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Finalmente, el licitador ofrece llevar a cabo un plan de formación sobre la solución implantada para el correcto uso de todos los elementos del sistema por parte de personal técnico municipal implicado en el proyecto y responsable de la explotación de la infraestructura resultante.

La proposición en este apartado cumple los criterios solicitados por lo que se otorga la máxima puntuación en este apartado (2 puntos).

9. Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios.

El licitador indica en su memoria experiencia en proyectos de este tipo en Ayuntamiento de Tres Cantos (48 meses), Diputación de Guadalajara (6 meses), Ayuntamiento de Pozuelo (19 meses), Ayuntamiento de Níjar (2 meses) y Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (3 meses).

El Servicio de Comunicación Institucional ha comprobado estas grabaciones online de la realización de estos plenos, por lo en este apartado se adjudica la máxima puntuación en el apartado de experiencia (2 puntos).

PUNTOS DE VALORACIÓN	PUNTUACION MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA
<i>Presentación del proyecto</i>	2	0
<i>Grabación de los pleno, retransmisión en streaming y generación de video-acta</i>	8	7
<i>Publicación en web - Plataforma WebTV</i>	6	6
<i>Servicio de indexación y búsquedas</i>	3	3
<i>Estándares y requisitos legales</i>	2	0

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 16 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

Mantenimiento de los servicios	2	2
Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios	2	2

PLICA NÚMERO 4: MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.

Presenta Propuesta Técnica con memoria descriptiva del programa a desarrollar de 8 folios.

1. Presentación del proyecto.

El licitador presenta un software especializado en video-actas que indica que reúne todas las características y condiciones solicitadas en el contrato, haciendo referencia a poner todos los medios materiales y personales necesarios disponiendo de un software especializado en video-actas. El licitador indica que para la edición de las video-actas utilizarán la aplicación DIGIACTA, si bien no detalla en su presentación el detalle del sistema propio o ajeno a través del que se realizará la grabación y retransmisión, donde si detalla que utilizará los medios disponibles del Ayuntamiento, detallados en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que no se le asigna la puntuación en este apartado (0 puntos).

2. Grabación de los plenos y retransmisión en streaming.
3. Edición de las video-actas.
4. Autenticación y firma electrónica.

El sistema de grabación y retransmisión que ofrece el licitador, se realizará con los medios puestos a disposición por el Ayuntamiento ubicados en el salón de plenos del mismo con los que un operador de cámara especialista en streamings realizará el encuadre adecuado de cada cámara y el enfoque para que posteriormente la emisión pueda ser manejada por quien se requiera y se vea de forma óptima.

A través del selector de vídeo Kramer VS-5X5 / 200V se podrá seleccionar la cámara que se quiere emitir en cualquier momento con suma facilidad, esta señal se enviará a través del codificador Streaming Datavideo NVS – 25 hacia los canales por los que se quiera retransmitir, en este caso el canal Corporativo de YouTube del Ayuntamiento, pudiendo emitirse también, al mismo tiempo, en otros canales si así se requiere.

El resultado de la transmisión en streaming podrá verse desde cualquier dispositivo, sea cual sea su sistema operativo, siendo compatible con los navegadores más comunes (edge, iexplorer, firefox, crome, safari, etc.), y también a través de las plataformas para dispositivos móviles Android, iOS, etc.

El licitador ofrece que tanto la grabación de imagen, como la de sonido y la retransmisión contarán con asistencia técnica en todo momento.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 17 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

Además, las sesiones serán guardadas en un servidor, si bien la empresa no especifica si propio del ayuntamiento o del licitador.

Recoge la opción de que los plenos puedan realizarse semipresenciales o 100% telemáticos, para lo que se dispondrá de videoconferencia que será introducida de igual modo en el streaming.

Finalmente el licitador ofrece el portal de reproducción, con disponibilidad 24x7 a través de la URL <http://www.tvmajadahonda.org>

En cuanto a la parte correspondiente a la Edición de la video-acta y autenticación y firma electrónica, de acuerdo con el informe emitido por el Jefe de Servicio de Nuevas Tecnologías de 17 de marzo de 2021, el resultado en este apartado es el siguiente:

- ✓ *Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*
- ✓ *Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video.*
- ✓ *Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- ✓ *Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- ✓ *Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2.*
- ✓ *Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.*
- ✓ *Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- ✓ *Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*
- ✓ *Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*
- ✓ *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- ✓ *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- ✓ *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda.*
- ✓

La presentación del proyecto supone por tanto en este apartado la puntuación máxima en este apartado (8 puntos).

5. Publicación en web - Plataforma WebTV.

Indica en este apartado el licitador que el streaming de cada pleno podrá ser emitido en las plataformas que se requieran y las grabaciones de los plenos también se alojarán en la web de vmajadahonda.org para que estén disponibles durante el tiempo que se nos requiera.

Cada día se subirán los vídeos a la plataforma WebTV junto con las actas y orden del día, así como cualquier otro requerimiento por parte del ayuntamiento.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 18 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

El sistema permitirá las búsquedas por fechas, palabras clave, plenos o intervenciones de cada sesión.

El licitador al referirse al canal corporativo, menciona el canal de youtube sin que aporte información sobre el apartado de realización de un canal de visualización personalizado, que será diferente al de youtube.

La presentación del proyecto en su apartado de publicación y plataforma web no menciona expresamente la realización y personalización de un portal corporativo, haciendo referencia únicamente a que los plenos se alojarán en la web TVMAJADAHONDA.ORG. Por tanto, no aclara la realización de un canal específico de visionado, tal y como se especifica en el apartado 3.3 del Pliego de prescripciones técnicas (PORTAL DE REPRODUCCIÓN Y VISIONADO), tampoco menciona la realización de videoteca con los plenos anteriores ya grabados, por lo que se le asigna una puntuación de (4 puntos).

6. Servicio de indexación y búsquedas.

*El licitador propone que con anterioridad a la sesión plenaria se implementará la convocatoria del pleno con los puntos del orden del día. Durante el desarrollo del pleno se irá realizando la marcación tanto del punto del orden del día como de la persona que tiene la palabra. Esta marcación en tiempo real permitirá **indexar** los momentos de la grabación donde empieza cada punto del orden del día del pleno, generándose el documento con los enlaces de manera automática.*

*En lo que respecta a las **búsquedas** de los contenidos se podrán realizar desde varias opciones:*

- *por legislaturas, por año, por plenos, o por palabras que contenga el punto del orden del día.*
- *a través de Tags.*

El licitador utilizará servidores propios en una arquitectura en red y un centro de datos de Amazon Web Services (AWS) para satisfacer los mayores requisitos de seguridad. Además, se realizan una vez finalizado los plenos, tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, etc...).

El servicio ofrecido por el licitador cumple los criterios establecidos en el pliego de prescripciones técnicas en cuanto a indexación y búsquedas requeridas en los videos ubicados en el canal corporativo del Ayuntamiento por lo que se asigna la máxima en este apartado (3 puntos).

7. Estándares y requisitos legales.

En caso de ser adjudicatario del contrato, el licitador presentará referencia precisa, documentada y acreditativa de que los productos de seguridad, equipos, sistemas, aplicaciones o sus componentes, han sido previamente certificados por el Organismo de Certificación del esquema Nacional de Evaluación y Certificación de Seguridad de las Tecnologías de la Información.

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 19 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

En el caso de que no exista la certificación indicada en el párrafo anterior, o esté en proceso, se incluirá, igualmente, referencia precisa, documentada y acreditativa de que son los más idóneos.

8. Mantenimiento de los servicios.

El licitador propone un curso de formación de 1 jornada en las instalaciones que designe el Ayuntamiento o bien por videoconferencia para que las personas objeto de esta formación puedan realizar todas las funciones necesarias ya que estará todo listo para ser realizado con el mouse y en menús sencillos.

El licitador proporcionará también dos manuales:

- *Manual completo de usuario y administrador del sistema.*
- *Manual de acceso rápido.*

También realizará el mantenimiento de los servicios, proponiendo que durante el tiempo que dure el contrato estará vigente el mantenimiento de todos los elementos que se utilicen para ofrecer el servicio prestado, esto incluye tanto al material audiovisual como a la aplicación de Videoacta.

La proposición en este apartado cumple los criterios solicitados por lo que se otorga la máxima puntuación en este apartado (2 puntos).

9. Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios.

El licitador indica que cuenta con experiencia suficiente en los trabajos que se proponen en este contrato. Ha realizado estos servicios en números distritos del Ayuntamiento de Madrid del que adjunta 2 links:

<https://www.youtube.com/watch?v=R4kjcqTxY9E>

<https://www.youtube.com/watch?v=98I7NI7V3cE>

El Servicio de Comunicación Institucional ha comprobado estas grabaciones online de la realización de estos plenos, si bien el primero no se corresponde con la grabación- emisión de un pleno municipal, por lo que en este apartado se otorga un solo punto (1 punto)

PUNTOS DE VALORACIÓN	PUNTUACION MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA
<i>Presentación del proyecto</i>	2	0
<i>Grabación de los plenos, retransmisión</i>	8	8



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

<i>en streaming y generación de video-acta</i>		
<i>Publicación en web - Plataforma WebTV</i>	6	4
<i>Servicio de indexación y búsquedas</i>	3	3
<i>Estándares y requisitos legales</i>	2	0
<i>Mantenimiento de los servicios</i>	2	2
<i>Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios</i>	2	1

Habiendo valorado todos los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, las puntuaciones globales obtenidas por cada una de las empresas licitadoras son las que se detallan en la siguiente tabla:

<i>PUNTOS DE VALORACIÓN</i>	ACCESOS VIRTUALES, S.L.	AMBISER INNOVACIONES, S.L.	AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L.	MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.
<i>Presentación del proyecto</i>	2	2	0	0
<i>Grabación de los pleno, retransmisión en streaming y generación de video-acta</i>	8	6,66	7	8
<i>Publicación en web - Plataforma WebTV</i>	6	6	6	4
<i>Servicio de indexación y búsquedas</i>	3	3	3	3
<i>Estándares y requisitos legales</i>	0	0	0	0
<i>Mantenimiento de los servicios</i>	2	2	2	2
<i>Experiencia en proyectos similares con recursos humanos propios</i>	2	2	2	1
TOTAL Puntuación LICITADOR	23	21,66	20	18

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 21 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

No obstante, la Mesa de Contratación y la Corporación decidirá lo que estime más conveniente.”

INFORME DE NNTT

“ASUNTO: Informe técnico de valoración contrato de Servicio de grabación- retransmisión y video- acta de los plenos, apartado Grabación de los plenos, retransmisión en streaming y generación de video-acta

Se pasa el presente informe técnico a petición del Servicio de Participación ciudadana, Información institucional, transparencia y coordinación de compras en relación al apartado de Grabación de los pleno, retransmisión en streaming y generación de video-acta del contrato de Servicio de grabación- retransmisión y video-acta de los plenos.

Se pasa la documentación de las siguientes plicas declaradas completas y admitidas:

LICITADOR	NUMERO DE PLICA
ACCESOS VIRTUALES S.L,	1
AMBISER INNOVACIONES S.L	2
AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L	3
MERINO Y MERINO PRODUCCIONES	4

Una vez analizada la documentación presentado por cada uno de los licitadores el resultado de la misma ha sido el siguiente:

Plica 1

- Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*
- Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video. Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2. Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.*
- Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*
- Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 22 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

- *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda.*

Plica 2:

- *Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*
- *Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video. Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- *Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- *Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2. Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.*
- *Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- *Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*
- *Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*
- *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda.*

Plica 3:

- *Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*
- *Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video. Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- *Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- *Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2. Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.*
- *Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- *Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 23 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

- *Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*
- *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda.*

Plica 4:

- *Incluir la gestión digital de la autenticidad e integridad de los eventos mediante acta electrónica con certificación del Secretario/a, con legalidad plena y cumplimiento integral de las leyes de transparencia.*
- *Creación documento proceso texto como resumen del acta con enlaces a marcadores en el video. Envío a circuitos de firma predefinidos y configurables.*
- *Firma mediante uso de Certificados de persona física o empleado público.*
- *Las firmas XAdES deberán ser generadas conforme al estándar ETSI TS 101.902. v1.3.2. Debe admitir cualquier certificado soportado por @firma.*
- *Debe admitir o soportar protocolo RTMP.*
- *Debe admitir o soportar protocolo HTML Live Streaming*
- *Se deberá garantizar la no manipulación de las grabaciones desde que comienza la grabación hasta su firma mediante certificado digital por el Secretario/a de la Administración.*
- *Deberá permitir firmar electrónicamente, con firma avanzada y reconocida, el acta multimedia con múltiples certificados que cumplan todos los requisitos de la ley 11/2007 y el resto de la normativa aplicable.*
- *Se deberán llevar a cabo una vez finalizados los plenos tres copias de seguridad en soportes externos (Discos duros, dvd, usb, cloud...)*
- *El procedimiento de firma deberá ser totalmente parametrizable, así como todo el proceso, dependiendo de las necesidades del Ayuntamiento de Majadahonda.*

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 24 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

El resultado de valoración en este punto es el siguiente:

LICITADOR	NUMERO DE PLICA	PUNTUACIÓN
ACCESOS VIRTUALES S.L,	1	4
AMBISER INNOVACIONES S.L	2	3,66
AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L	3	4
MERINO Y MERINO PRODUCCIONES	4	4

Lo que se comunica a los efectos oportunos.”

Antes de proceder a la apertura del Sobre Dos, se hace constar por la Mesa que el informe de Jefe de Servicio de Comunicación Institucional, Transparencia y Coordinación de Compras, puede inducir a confusión que los puntos 2, 3 y 4 relativos a Grabación de Plenos y retransmisión en streaming, edición de las video-actas y la Autenticación y firma electrónica, realmente se valoran como único criterio con puntuación máxima de 8.

A continuación se procede, de conformidad con lo establecido en el art. 159 de la LCSP a la apertura electrónica del Sobre DOS “CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR” y conocimiento de la documentación exigida por la cláusula 26 del PCAP, con el siguiente resultado:

PLICA N.º1.- Correspondiente a la empresa **ACCESOS VIRTUALES, SL.** que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 17.560.- € (DIEZ Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS) € correspondiéndole en concepto de IVA al 21 % 3.687.60 € (TRES MIL SEIS CIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS) €, totalizándose la oferta en 21.247.60 € (VEINTIUN MIL DOS CIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)

2

MEJORAS – 25 puntos		
	SÍ	NO
“FALDÓN” con nombre y cargo – 15 puntos	SI	
CANALES TELEMÁTICOS – 10 puntos	SI	

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 25 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

PLICA N.º 2.- Correspondiente a la empresa **AMBISER INNOVACIONES, S.L** que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de un precio de 519,73 €, (QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS), al que hay que sumar el 21% de IVA de 109,14 € (CIENTO NUEVE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS), siendo un total de 628,87euros (SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS) IVA Incluido por sesión de Pleno Municipal que se celebre.

MEJORAS – 25 puntos		
	SÍ	NO
“FALDÓN” con nombre y cargo – 15 puntos	SI	
CANALES TELEMÁTICOS – 10 puntos	SI	

PLICA N.º 3.- Correspondiente a la empresa **AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS,** que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de 18.850 € (DIECIOCHO MIL OCHO CIENTOS CINCUENTA EUROS), IVA excluido.

MEJORAS – 25 puntos		
	SÍ	NO
“FALDÓN” con nombre y cargo – 15 puntos	SI	
CANALES TELEMÁTICOS – 10 puntos	SI	

PLICA N.º 4.- Correspondiente a la empresa **MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L...** que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de un precio de veinte mil ciento cuarenta y cuatro euros (20.144.-€) más el 21% de IVA que asciende a la cantidad de cuatro mil doscientos treinta euros con veinte cuatro céntimos de euros (4.230,24.-€) totalizándose la oferta en veinte y cuatro mil trescientos euros setenta y cuatro euros con veinte cuatro céntimos de euros (24.374,24.-€).

DOCUMENTO DA-Acta_046_Acta toma conoc. Inf.Tecnico y Apertura SOBRE 2. Exp. 34-20.docx	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JAGF1-M2V04-JPVKD Fecha de emisión: 25 de marzo de 2021 a las 14:20:46 Página 26 de 26	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:49 2.- Jefe Servicio Patrimonio de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 25/03/2021 13:53	ESTADO FIRMADO 25/03/2021 13:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1697397-JAGF1-M2V04-JPVKD-DDB90728E968D17148DBCC16D85FD18E0403F7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**

Ref. Servicio de Contratación/MPS
Expte: 34/2020
Servicio Grabación Plenos.

MEJORAS – 25 puntos		
	SÍ	NO
“FALDÓN” con nombre y cargo – 15 puntos	SI	
CANALES TELEMÁTICOS – 10 puntos	SI	

La Mesa de contratación detecta que en las plicas nº 1, 3 y 4 han aportado sus proposiciones económicas, no ofertando por precio unitario tal y como están reflejados tanto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares como en el informe propuesta.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda requerir a las empresas ACCESOS VIRTUALES SL, AXIALTIC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS Y A MERINO Y MERINO PRODUCCIONES S.L, para que en un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente del requerimiento que aporten nueva proposición económica ofertando la misma por precio unitario, siempre que no modifiquen la oferta económica inicialmente presentada.

Las empresas tendrán que tener en cuenta lo dispuesto en el punto 4 de la hoja resumen de los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el que se indica lo que a continuación se reproduce: “*Sistema de determinación del Precio: Conforme al informe propuesta de inicio de expediente el presupuesto de este contrato se establece por precios unitarios, resultando un importe máximo de 692,97 euros (IVA excluido) por grabación-emisión, con generación de video-acta, con un máximo de 17 grabaciones de las sesiones plenarias al año, lo que supone un presupuesto máximo de licitación de 11.780,49 euros (IVA excluido) por anualidad calculado con sujeción a lo establecido en el artículo 102 de Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, e incluye todos los recursos necesarios para desarrollar el servicio y el conjunto de prestaciones, tanto de carácter material como personal, incluyendo gastos generales y beneficio empresarial.*

La bajada del precio unitario por grabación-emisión plenaria que se obtenga en el proceso de licitación no se destinará en ningún caso a la realización de un número mayor de prestaciones indicadas en este Informe Propuesta, sino que se aplicará al presupuesto máximo base de licitación, teniendo en cuenta que podrían realizarse hasta un máximo de 17 grabaciones al año”.

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

La Sr. Presidenta levanta la sesión siendo las doce horas y cincuenta y cuatro minutos. Como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)